



## Mejoraron condiciones laborales: informe

# Banxico: reforma de outsourcing ocasionó mejores salarios

● Tras los primeros tres años de vida de la reforma que reguló la subcontratación en el país, el banco central analizó los cambios en las condiciones de los trabajadores

Felipe Morales Fredes  
felipe.morales@eleconomista.mx

“Las regulaciones laborales que restringen esquemas como la subcontratación pueden influir en la estabilidad del empleo y el aumento salarial”, afirma el Banco de México (Banxico).

A un poco más de tres años de vida de la reforma laboral que prohibió la subcontratación de personal en el país y que contempló modificaciones a 10 leyes federales, el banco central hizo un análisis del impacto de estos cambios en el mundo del trabajo mexicano.

De acuerdo con el informe “Subcontratación, empleo y salarios: Evidencia de una reforma en México”, publicado a finales de diciembre, los cambios a la legislación laboral, fiscal y de seguridad social se reflejaron de manera positiva en el empleo

y mejoraron las condiciones de los trabajadores.

Entre 2003 y 2018, según los Censos Económicos, el número de personas subcontratadas pasó de 6 a 18% de la fuerza laboral formal en el país. Además, según cifras de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), para inicios de 2021, 5 millones de trabajadores formaban parte de este esquema; de dicho universo 2.9 millones de manera ilegal, ya que realmente no eran reconocidos por sus empleadores reales.

“El outsourcing se convirtió en un esquema prominente en el mercado laboral mexicano, tal como en otros países. Sin embargo, crecieron las preocupaciones sobre el potencial mal uso de esta figura y su impacto en inequidad salarial dentro de las empresas.

“Las investigaciones realizadas demuestran que los salarios de los tra-

bajadores tienden a disminuir cuando pasan de empleadores directos a firmas de subcontratación”, explica Banxico.

De esta manera, la reforma promulgada en abril del 2021 prohibió la subcontratación de personal al considerarla defraudación fiscal y permitió solamente la tercerización de obras y servicios especializados, con un registro público de las empresas del sector y las multas más altas de la historia por incumplimiento.

### Reconocidos por patrones reales

Ante este contexto, el análisis del Banco de México realizado por José L. Casco, León Fernández y Laura Kurczyn se centró en los efectos que tuvo la reforma en materia del empleo formal en el sector privado en el nivel de salarios de los trabajadores regularizados, es decir, los empleados que fueron reconocidos por sus patrones reales tras los cambios.

“Los resultados muestran que los trabajadores que transitaron de la subcontratación a un empleo con contrato directo presentaron una mayor probabilidad de mantener su empleo en el sector formal privado en comparación con un escenario contrafactual sin reforma. Además, los salarios de los trabajadores que pasaron a un empleo directo a causa de la reforma aumentaron entre un 3 y 4%”, se detalla en el informe.

Sobre la estabilidad laboral, el análisis destaca que los trabajadores que fueron regularizados, que de acuerdo con datos de la STPS y el Institu-



**Actualmente sólo** está permitida la tercerización de obras y servicios especializados. FOTO: ESPECIAL

to Mexicano del Seguro Social (IMSS) suman casi 3 millones de personas, presentaron mayor probabilidad de permanecer en su empleo, elemento que en promedio aumentó 6 puntos porcentuales en los primeros meses de la reforma.

Respecto a los salarios, si bien se calcula que hubo un aumento promedio de 3% en las percepciones de los trabajadores que salieron de la subcontratación, el impacto tuvo una variación en función del género y la edad. Para las mujeres, la mejoría en sus ingresos fue de 4%, frente a 2.5% en los hombres; para los trabajadores jóvenes, el aumento fue de 2.5%, mientras que para los mayores de 35 años fue de entre 1.5 y 2 por ciento.

Además, destaca el banco central, la fuerza laboral regularizada de actividades como la manufactura y el comercio, así como la de empresas de más de 1,000 empleados, fue la que percibió los incrementos salariales más significativos tras la reforma.

### Banxico destacó

que la fuerza laboral regularizada de actividades como la manufactura y el comercio, así como la de empresas de más de 1,000 empleados, fue la que percibió los incrementos salariales más significativos.